



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a nuestra ciudad, los días 06 y 07 de Diciembre del corriente año, del agente Categoría 23 PAyT, Dn. José DIAZ, a los efectos de realizar gestiones en la Secretaria Administrativa y Secretaria Legislativa.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasionara el traslado a nuestra ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Jefe de Departamento de Asistencia Administrativa, agente Categoría 23 PAyT, Dn. José DIAZ, quien se trasladara a nuestra ciudad los días 06 y 07 de Diciembre del corriente año a los efectos de realizar gestiones en la Secretaria Administrativa y Secretaria Legislativa, de acuerdo a la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial Dn. Pablo Oscar TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

554 / 11


Prof. Fabio MAPINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo